



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*



Lobos, 26 de Diciembre de 1997.

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 129/97.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión - Extraordinaria realizada el 23/XII/97, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1859, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1859.

ARTICULO 1°.- Exímase del pago de Tasas por "Alumbrado, Barrido, -
- - - - - Limpieza y Conservación de la Vía Pública y/o Servi-
cios Sanitarios a todo contribuyente que durante el Ejercicio 1997
haya sido eximido según los términos de la Ordenanza Fiscal vigen-
te N°1779 y su modificatoria en los Artículos 213 y 219 y en la -
misma proporción de la resolución respectiva, siempre y cuando no
hubiere cambiado su situación socio económica sanitaria, declarada
por el contribuyente beneficiario al solicitar la nueva eximición
de dicho año, sin necesidad de efectuar declaración jurada.-

ARTICULO 2°.- Los beneficiarios eximidos durante el Ejercicio Fis-
- - - - - cal 1996 y anteriores, deberán efectuar nueva decla-
ración jurada, donde conste su actual situación socio-económica-
sanitaria, a los efectos de considerar su solicitud de eximición.-

ARTICULO 3°.- Las solicitudes de contribuyentes que peticionen el
- - - - - beneficio de eximición de pago de tasas por primera
vez se considerarán conforme a la normativa establecida en la -
Ordenanza N° 1779 y su modificatoria.-

ARTICULO 4°.- La Secretaría de Salud y Bienestar Social podrá pro-
- - - - - ceder, a través de sus Asistentes Sociales, a reali-
zar verificaciones domiciliarias que permitan constatar el mante-
nimiento de las condiciones que motivaron la eximición, de acuerdo
a la Ordenanza Fiscal vigente.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y SIETE.-----

FIRMADO: VICTOR F. MANSIONE - Presidente del H.C.D.
- - - - -IVAN N. MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo saludamos a Ud. muy atte.,

